



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-087-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-637-14	Identificación de la muestra:	MV-1
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Macaracas-Provincia de Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Macaracas (Taguara)
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Marling Villarreal y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾ ($\mu\text{g/L}$)	LMR ⁽⁵⁾ ⁽⁹⁾ (μL)	Información Analítica	
			LD ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁵⁾	LC ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁵⁾
		Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>		
Atrazina	<0,3	Ver Observación (9)	0,10	0,30



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 2 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-087-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.

Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-088-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio):	LRT-638-14	Identificación de la muestra:	MV-2
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	San Agustín-Provincia de Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Planta Potabilizadora Los Santos
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Marling Villarreal y Luis Peña

Resultado de Análisis			Información Analítica	
Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
		Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>		
Atrazina	1,28	Ver Observación (9)	0,10	0,30

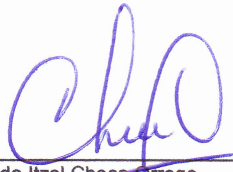
 <p>Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
--	--	--

N° de Informe: LRT-088-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra. Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químico

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-089-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-639-14	Identificación de la muestra:	MV-3
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Los Santos Prov. Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Toma de agua La Villa
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	1,17	Ver Observación (9)	0,10	0,30

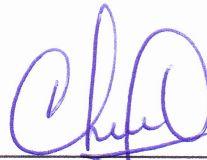
 <p>Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis</p> <p align="center">Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19</p> <p>Versión: 5</p> <p>Página: 2 de 2</p> <p>Aprobado: Coord.</p>
--	---	---

N° de Informe: LRT-089-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-090-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-640-14	Identificación de la muestra:	MV-4
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Los Santos Prov. de Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Puente Río La Villa
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

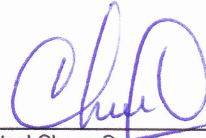
Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} ($\mu\text{g/L}$)	LMR ^{(5) (9)} (μL) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁶⁾	LC ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁶⁾
Atrazina	1,48	Ver Observación (9)	0,10	0,30

 <p>Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
	N° de Informe: LRT-090-2014	

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-091-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-641-14	Identificación de la muestra:	MV-5
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Chitré Cabecera-Prov. Herrera
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Toma de agua-Chitré
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

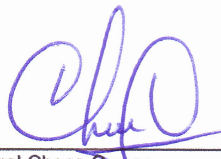
Compuesto(s)	Resultado ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾ ($\mu\text{g/L}$)	LMR ⁽⁶⁾ ⁽⁹⁾ (μL) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁶⁾	LC ($\mu\text{g/L}$) ⁽⁶⁾
Atrazina	0,93	Ver Observación (9)	0,10	0,30

 Dirección Nacional de Sanidad Vegetal	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
	Nº de Informe: LRT-091-2014	

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en esté informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de éste reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-092-2014


INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-642-14	Identificación de la muestra:	MV-6
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Arena Chitré-Prov. Herrera
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Planta Potabilizadora Chitré
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0,10	0,30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
---	--	---

N° de Informe: LRT-092-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de éste reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7961
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-093-2014


INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-643-14	Identificación de la muestra:	QPAAR
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Agua Arriba Vado Quebrada Pesé
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	5,88	Ver Observación (9)	0,10	0,30

 <p>Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
--	--	--

N° de Informe: LRT-093-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7984
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-094-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-644-14	Identificación de la muestra:	LV.P21
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Finca 21 Río La Villa Campos de Pesé
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
		Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>		
Atrazina	0,56	Ver Observación (9)	0,10	0,30

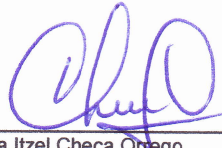
 <p>Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-094-2014

Observaciones:

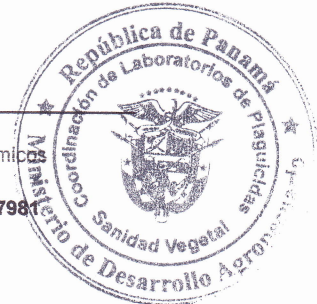
- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de éste reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-095-2014


INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-645-14	Identificación de la muestra:	QPAAB
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Quebrada Pesé Agua Abajo (vado)
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(6) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	5,67	Ver Observación (9)	0,10	0,30

 Dirección Nacional de Sanidad Vegetal	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
	N° de Informe: LRT-095-2014	

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en éste informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de éste reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34**

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-096-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-25	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-646-14	identificación de la muestra:	LV.PV
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Los Cerritos de Los Pozos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Río La Villa Poso Viejo Los Cerritos
Fecha de análisis:	2014-09-26	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-26</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0,10	0,30